



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6531/97.-

Ref./MARINANGELIS, María Josefa.

S/indulto o conmutación de pena para su concubino LAUREANO DIONISIO CANO.

DICTAMEN N° 280/98.-

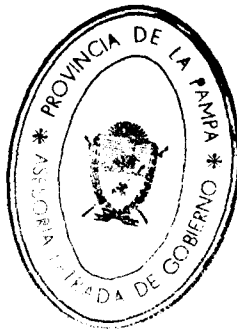
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución adjunto a fojas 27 de autos.

En consecuencia, el acto administrativo analizado, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Ministro, previa rectificación del actual alojamiento del condenado, a favor del cual se solicitara el beneficio que diera origen a las presentes actuaciones.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 18 de Marzo de 1998.-

CAC.-



Dr. PABLO LUIS VANDERLINDEN
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa